

**Finverki Inversiones,  
Sociedad de Inversión de  
Capital Variable, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al período comprendido  
entre el 10 de noviembre de 2015 (fecha  
de constitución de la Sociedad) y el 31 de  
diciembre de 2015, junto con el Informe de  
Auditoría

## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Finverki Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad):

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales basadas en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideraran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales mencionadas en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0692

Alberto Torija

12 de mayo de 2016

DELOITTE, S.L.

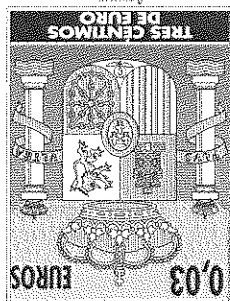
Año 2016 N.º 01/16/07804

COPIA GRATUITA



Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

0M7422226



CLASE 8ª

FINVERKI INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO		PATRIMONIO Y PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	2.400.000,00
Immovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	2.400.000,00
Immovilizado material	-	Capital	2.400.000,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	-
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	2.400.000,00	(Acciones propias)	-
Deudores	-	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	-	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	-	Resultado del ejercicio	-
Valores representativos de deuda	-	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	-	Ajustes por cambios de valor en immovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECG	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Otros	-	Provisiones a largo plazo	-
Cartera exterior	-	Deudas a largo plazo	-
Valores representativos de deuda	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Instrumentos de patrimonio	-	PASIVO CORRIENTE	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Provisiones a corto plazo	-
Depósitos en EECG	-	Deudas a corto plazo	-
Otros	-	Acreeedores	-
Intereses de la cartera de inversión	-	Pasivos financieros	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	Derivados	-
Periodificaciones	-	Periodificaciones	-
Tesorería	2.400.000,00	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	2.400.000,00
TOTAL ACTIVO	2.400.000,00	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	21.600.000,00
		OTRAS CUENTAS DE ORDEN	21.600.000,00
		Valores cedidos en préstamo por la IIC	-
		Valores aportados como garantía por la IIC	-
		Valores recibidos en garantía por la IIC	-
		Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	21.600.000,00
		Pérdidas fiscales a compensar	-
		Otros	-
		TOTAL CUENTAS DE ORDEN	21.600.000,00
		CUENTAS DE COMPROMISO	-
		Compromisos por operaciones largas de derivados	-
		Compromisos por operaciones cortas de derivados	-

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

FINVERKI INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

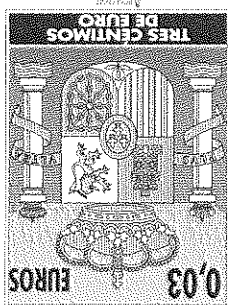
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Euros	
-	Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos
-	Comisiones retrocedidas a la IIC
-	Gastos de Personal
-	Otros gastos de explotación
-	Comisión de gestión
-	Comisión depositaria
-	Ingreso/gasto por compensación compartimento
-	Otros
-	Amortización del inmovilizado material
-	Excesos de provisiones
-	Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado
-	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN
-	Ingresos financieros
-	Gastos financieros
-	Variación del valor razonable en instrumentos financieros
-	Por operaciones de la cartera interior
-	Por operaciones de la cartera exterior
-	Por operaciones con derivados
-	Otros
-	Diferencias de cambio
-	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
-	Deterioros
-	Resultados por operaciones de la cartera interior
-	Resultados por operaciones de la cartera exterior
-	Resultados por operaciones con derivados
-	Otros
-	RESULTADO FINANCIERO
-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
-	Impuesto sobre beneficios
-	RESULTADO DEL EJERCICIO

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8 a



OM7422227

**FINVERKI INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

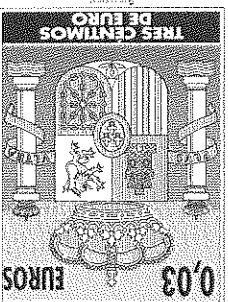
	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	-

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	2.400.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.400.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>2.400.000,00</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.400.000,00</b>

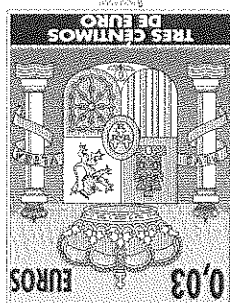
Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8<sup>a</sup>



OM7422228

0M7422229



CLASE B

## Finverki Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria

correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2015

### 1. Reseña de la Sociedad

Finverki Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 10 de noviembre de 2015. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

Con fecha 5 de febrero de 2016 la Sociedad fue inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.308, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades. Está controlada por Kiluva, S.A., constituida en Barcelona, que posee el 99,17% de las acciones de la Sociedad de Inversión. La sociedad dominante última del grupo es Ferrev Uno Strategic Plans, S.L., constituida en Madrid con fecha 29 de junio de 2015. Es intención de sus Administradores formular y presentar al Registro Mercantil de Madrid cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Ortega y Gasset 7, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e inversiones en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Dada la reciente creación de la Sociedad aun no se ha implementado la política de inversión recogida en su Folleto. Por ello, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene invertido todo su capital en cuenta corriente (véase Nota 4).

Con fecha 21 y 25 de enero de 2016, la Sociedad ha encomendado contractualmente la gestión y administración de la Sociedad a Gesalcat, S.A., Sociedad Gestora de Inversión Colectiva y a RBC Investor Services España, S.A. (Grupo Royal Bank of Canada) la custodia de los valores mobiliarios, respectivamente. Dichos contratos entraron en vigor el 5 de febrero de 2016, fecha de inscripción de las Sociedad en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 4 y 6).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Dado que a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tenía resultado, los Administradores de la Sociedad no han incluido propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2015.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio, que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

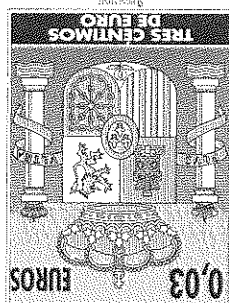
En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

0M7422230



CLASE 8:

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros—caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra—, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

**c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

**b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

i. Clasificación de los activos financieros

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

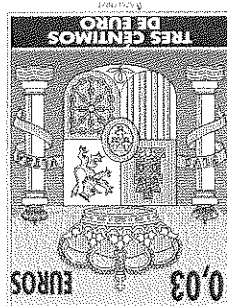
**3. Normas de registro y valoración**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**d) Impacto medioambiental**



CLASE 8ª



OM7422231



El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

**f) Impuesto sobre beneficios**

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 6).

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

**d) Instrumentos de patrimonio propio**

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmenete, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

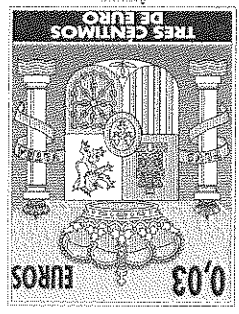
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrato, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

0M7422232



CLASE 8

Los saldos positivos de la cuenta corriente en euros mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual del Eonta menos un punto porcentual, revisable y liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no ha registrado importe alguno por este concepto no siendo significativo el impacto del mismo sobre el patrimonio de la Sociedad.

<b>Cuentas en el depositario:</b>	
RBC Investor Services España, S.A. (cuentas en euros)	
	2.400.000,00
	2.400.000,00
	Euros

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

**4. Tesorería**

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

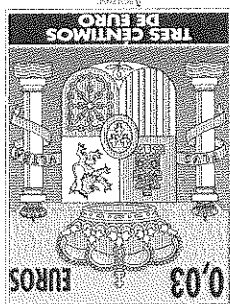
**g) Operaciones vinculadas**

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajías fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

OM7422233



CLASE B2

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	2.400.000,00
Valor liquidativo de la acción	1,00
Número de acciones en circulación	2.400.000
Capital en circulación	2.400.000,00
Nominal acciones propias en cartera	-
Capital estatutario emitido	-
Capital inicial	2.400.000,00
Capital	2.400.000,00
Capital estatutario máximo	24.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(21.600.000,00)
Valor nominal unitario	1,00
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	2.400.000
Euros	

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

**Capital y Acciones Propias**

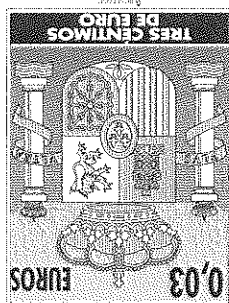
**5. Patrimonio atribuido a participes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas**

Al 31 de diciembre de 2015, dada la reciente creación de la Sociedad, la totalidad del activo corresponde, transitoriamente, a una cuenta corriente mantenida en su entidad depositaria, RBC Investor Services España, S.A.

**Gestión del riesgo:**

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad superaba el límite de concentración del 20% del patrimonio en inversión en títulos emitidos o avalados por un mismo emisor, posiciones frente al mismo en productos derivados y depósitos en dicho emisor, al mantener de forma conjunta un 100% del patrimonio en el grupo RBC Investor Services España, S.A. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad se encuentra dentro del plazo legal establecido para subsanar este hecho.

OM7422234



CLASE 8ª

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

Las principales funciones son:  
 El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La custodia de valores mobiliarios de la Sociedad están encomendadas desde el 5 de febrero de 2016 a su entidad depositaria (véase Nota 1). Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, la Sociedad devengará desde ese momento como gasto una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente. La Sociedad no ha devengado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2015.

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora desde el momento de su inscripción en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devengará desde el 5 de febrero de 2016 como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente. La Sociedad no ha devengado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2015.

**6. Otros gastos de explotación**

Al 31 de diciembre de 2015 y a fecha de formulación de estas cuentas anuales, el número de accionistas de la Sociedad era de 3. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable debe ser de 100, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho número mínimo contado a partir de la inscripción de la Sociedad en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad se encuentra dentro del plazo legal establecido para alcanzar el mencionado número mínimo de accionistas.

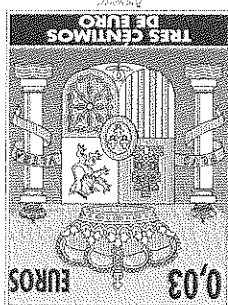
Kiliva, S.A.	Nº de Acciones	% de Participación
	2.380.080	99,17%

Al 31 de diciembre de 2015, los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación eran los siguientes:

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

OM7422235



CLASE 8ª

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

**7. Situación fiscal**

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015, por importe de 1 millón de euros, junto con los gastos de constitución de la Sociedad, por importe de 5 millones de euros, cuyo efecto sobre estas cuentas anuales no es significativo, han sido contabilizados en el ejercicio 2016.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplir las órdenes de reinversión recibidas.

11. Asegurar que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplir las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.

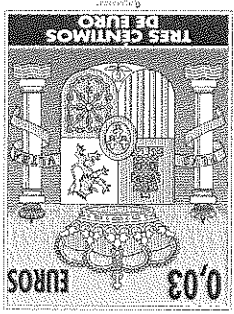
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.

OM7422236



Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

**9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Al cierre del ejercicio 2015 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración alguna situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

**Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

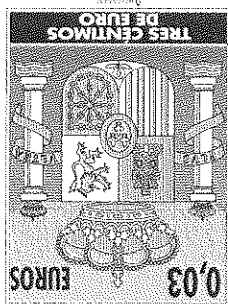
Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.  
Durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

**Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

**8. Información relativa al Consejo de Administración**

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.  
Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-c).  
No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

OM7422237



CLASE 8ª

**Finverki Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.**

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

**Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible**

Dado que la Sociedad se constituyó el 10 de noviembre de 2015, al cierre del ejercicio aún no se había implementado la política de inversión recogida en su folleto, es por ello que la Sociedad mantenía invertido todo su capital en cuenta corriente.

Ante este escenario de incertidumbre actual sobre la evolución de la economía mundial y las actuaciones de los bancos centrales, la Sociedad mantendrá para los próximos meses una posición en general conservadora. Tratando de aprovechar los momentos de volatilidad que esperamos para tomar posiciones en activos con valoraciones atractivas (valores de renta variable, bonos, commodities, divisas).

**Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

**Investigación y desarrollo**

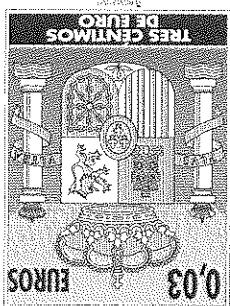
Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

**Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2015, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.



CLASE 8ª

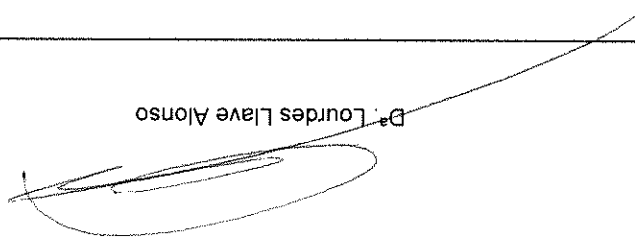


0M7422238

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Finverki Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., D<sup>a</sup>. Lourdes Llave Alonso, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 13 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

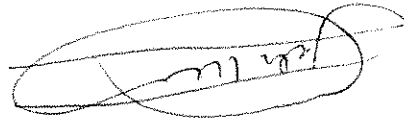
Madrid, 18 de marzo de 2016

El Secretario no Consejero



D<sup>a</sup>. Lourdes Llave Alonso

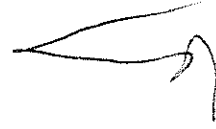
El Presidente del Consejo de Administración



D. Félix Revuelta Fernández

Consejeros

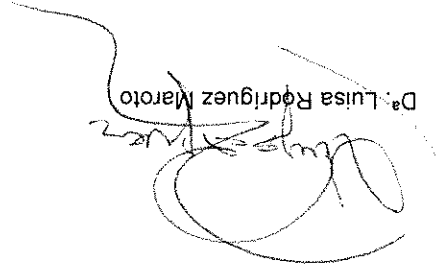
D. Kilian Revuelta Rodríguez



D<sup>a</sup>. Vanesa Revuelta Rodríguez



D<sup>a</sup>. Luisa Rodríguez Maroto



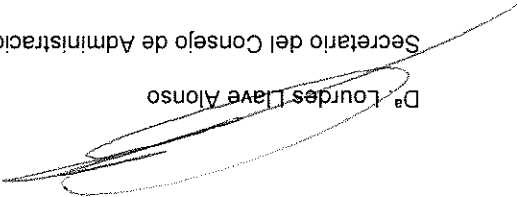


---

**ANEXO**

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2015 de la Sociedad Finverki Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., se compone de 13 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M7422226 a 0M7422238, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 18 de marzo de 2016

  
Dª Lourdes Llave Alonso  
Secretario del Consejo de Administración

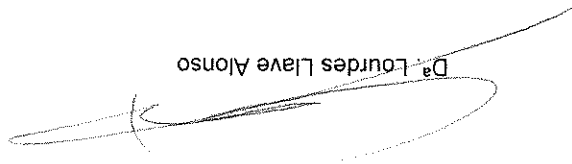
**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

**Identificación de la Sociedad: Finverki Inversiones, Sociedad de Inversión  
de Capital Variable, S.A.**

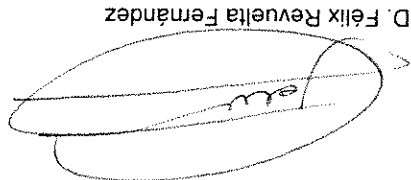
NIF: A87413597

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia del 28 de enero de 2009.

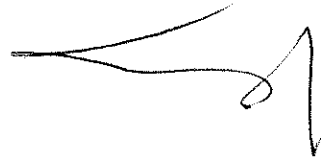
El Secretario no Consejero

  
Da Lourdes Llave Alonso

El Presidente del Consejo de Administración

  
D. Felix Revuelta Fernández

Consejeros



D. Kilian Revuelta Rodriguez



Dª Vanesa Revuelta Rodriguez

  
Dª Luisa Rodríguez Maroto